



## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (89-2018).** En la ciudad de Guatemala, el trece de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Mario Ismael Aguilar Elizardi, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Oscar Emilio Sequén Jocop, Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firmaron los Acuerdos números del 505-2018 al 512-2018 y las Resoluciones números de la 215-2018 a la 217-2018. **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1. Actividades a realizar: 1.1.** Previas al Proceso Electoral 2019: **Magistrado Vocal I:** Pregunta qué criterio tienen sobre propuesta que presentó de reforma a la Ley Electoral mediante un artículo transitorio. El Pleno acuerda, que se presente al Congreso de la República, dicha iniciativa de reforma, signando todos los Magistrados la misma y para su entrega, se solicite audiencia al Presidente del Parlamento Legislativo. El Pleno aprueba la propuesta, designado a Magistrado Vocal I, que gestione la audiencia. **Magistrado Vocal II: a)** Pregunta si la convocatoria a Elecciones Generales 2019, se llevará a cabo en Teatro Nacional, a lo que se le informa que sí se llevará a cabo en ese lugar; **b)** Informa que está actualizando listado de funcionarios, para la elaboración de las invitaciones que se giren para asistir a dicho acto, con el objeto de evitar atrasos en ese tema. **Magistrada Vocal III,** manifiesta que en próximo proceso electoral no estará coordinando la Comisión de Observación, por lo que el Vocal I, sugiere que se le asigne a otro Magistrado. **Magistrada Vocal III,** se refiere a la negativa del personal del Departamento de Protocolo, para acompañar a las personas que acuden a la Institución a audiencias con ella, solicita que se les indique por escrito a los empleados de esa dependencia, que cumplan con dar el respectivo acompañamiento a los visitantes. El Magistrado Presidente toma nota para lo pertinente. **Magistrado Presidente: a)** Aclara que la renta por el arrendamiento del inmueble ubicado en la 1a. calle 6-78 de la zona 1, es de Q10,600.00, más el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. El Pleno aprueba que se celebre el contrato respectivo por el monto de la renta convenida, más el valor del impuesto referido; **b)** Se refiere a la contratación de la entidad Telefónica Móviles, Sociedad Anónima, para la prestación de 140 servicios de telefonía celular, la cual no ha sido concluida por causas inherentes al proveedor, ya que no ha presentado la documentación que se le ha requerido dentro de los plazos de ley, incluyendo la fianza de cumplimiento. **Magistrado Vocal I,** propone que no se preste durante quince días del mes de diciembre el servicio de telefonía celular, ya que se suspenden actividades por más de una semana. **Magistrada Vocal III,** expone que se considere servicio para los Magistrados que lo deseen y para los titulares de las dependencias, dado la cercanía de la celebración de las elecciones. **Magistrado Presidente,** considera que debe proveerse de telefonía móvil a los Magistrados que así lo deseen y a Funcionarios, Directores y Jefes que sea necesario. El Pleno dispone que se prescinda de la negociación. **1.2. Posteriores a la Consulta Popular 2018: Magistrada Vocal III,** refiere que: **a)** Se instruyó por parte del Pleno, al Director de Informática, que entregara la información que se le requirió para la elaboración de la memoria de la Consulta Popular. Al respecto se le informa que ya se entregó; **b)** Por petición que realizó al Instituto Holandes para la Democracia Multipartidaria -NIMD-, misma que fue aprobada, apoyará con la elaboración de materiales para capacitación a mujeres, se refiere además, a la conveniencia de integrar una mesa técnica, con NIMD, ONU Mujeres y el Director del Instituto Electoral. El Magistrado Presidente da las gracias. **2. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López,** Auditor del Tribunal Supremo Electoral, mediante oficio AO-693-2018, de fecha 05 de noviembre del presente año, solicita la



## Tribunal Supremo Electoral

exclusión a los Auditores de esa dependencia, en las designaciones para participar en las Juntas de Calificación, Comisión de Recepción y Liquidación o en otras similares donde el Auditor asuma funciones administrativas y operativas no acordes a sus actividades de fiscalización, por los motivos que expone. El Pleno de Magistrados dispone que únicamente se excluyen de estas designaciones al Auditor, a la señora Subauditora y a los Jefes de los Departamentos de Auditoría Administrativa Financiera y Auditoría Electoral. 3. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, mediante oficio AO-692-2018, de fecha 05 de noviembre de 2018, informa que con fecha 05 de noviembre del presente año, recibió renuncia del Licenciado Rolando Efraín Cruz García, al cargo de Auditor II de la Auditoría Administrativa Financiera y solicita se designe a la persona que lo sustituya. El Pleno de Magistrados dispone darse por enterado. 4. Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en oficio UEFFPP-I-121-2018, de fecha 31 de octubre de 2018, para dar seguimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Contraloría General de Cuentas, informa del resultado de la reunión que se llevó a cabo con la nuevas autoridades de la Superintendencia de Bancos, el día 30 de octubre del presente año. El Pleno de Magistrados se da por enterado. 5. Señora Ana Ingrid Bernat Cofiño, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del partido político Valor, mediante nota de fecha 05 de noviembre de 2018, solicita una audiencia con el Pleno de Magistrados, para exponer las dificultades que se han generado, con las Instituciones Bancarias del sistema nacional, para la apertura de las cuentas que se establecen en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas. El Pleno de Magistrados dispone que el Jefe de Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, atienda a la peticionaria e informe de resultado. 6. Señor Carlos René Pineda Sosa, Secretario General Nacional Departamental de Izabal del partido político AVANZA, por medio de memorial de fecha 08 de noviembre de 2018, plantea denuncia, respecto a acontecimientos acaecidos con las convocatorias a Asambleas Municipales en diferentes municipios y a la Asamblea Nacional, formulando diversas peticiones. El Pleno de Magistrados, resuelve que se traslade al Director del Registro de Ciudadanos por ser el órgano competente. 7. Ingeniero Álvaro Hugo Rodas Martini, Secretario General en funciones del Comité Ejecutivo Nacional del partido político Unionista, mediante oficio número Ref. 228-2018, de fecha 29 de octubre de 2018, solicita se le indique la cantidad que corresponde a la tercera cuota de Financiamiento Estatal a la que esa organización política tiene derecho, con el objeto de solicitar el pago correspondiente. El Pleno de Magistrados dispone que se pronuncien el Director de Finanzas y Jefe Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos. 8. Señor Pablo Monsanto, Secretario General del partido político CONVERGENCIA, mediante nota de fecha 05 de noviembre de 2018, solicita se le informe el monto que corresponde a la tercera parte del financiamiento público al que esa organización política tiene derecho, a efecto de iniciar el trámite establecido en Ley. El Pleno de Magistrados dispone que se pronuncien el Director de Finanzas y Jefe Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos. 9. Señor Miguel de Jesús Delgado Sagarmínaga, Alcalde Municipal de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, a través de memorial de fecha 30 de octubre de 2018, solicita se le conceda una audiencia con el Pleno de Magistrados de este Tribunal, con el objeto de exponer personalmente, los motivos que sustentan los agravios que le ocasiona la resolución de fecha 01 de octubre de 2018, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos. El Pleno de Magistrados dispone no ha lugar lo solicitado, en vista de estar en trámite un recurso de apelación planteado por el solicitante, en el cual se le correrá audiencia para expresar



## Tribunal Supremo Electoral

agravios por escrito. **10.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, de conformidad con el "Procedimiento de Inscripción de Medios de Comunicación", aprobado por este Tribunal, mediante oficio Ref. UEMCEO-O-210-11-2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, somete a consideración: **a)** Las modalidades de medios y el listado de empresas que prestan servicios de comunicación, inscritos; **b)** El listado de empresas que quedarán inscritas si completan sus expedientes a más tardar el 12 de noviembre del presente año; **c)** Listado de empresas que no procede su inscripción. Así mismo, indica que de conformidad con el Artículo 9 del Reglamento de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, los medios de comunicación inscritos deben presentar su tarifario y la disponibilidad de espacios dentro de sus franjas; por lo que es de suma importancia contar con la aprobación de esta autoridad superior, para proceder a efectuar el requerimiento de los mismos a la mayor brevedad posible. El Pleno de Magistrados reitera la importancia de contar con los tarifarios y dispone que se le informe a la Jefa de UEMCEO que ya se le instruyó para que los solicite. **11.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, mediante oficio número Ref. UEMCEO-O-212-11-2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, remite informe de las actividades realizadas por esa Unidad Especializada, conforme lo establecido en el Artículo 7 literal f) del Reglamento de dicha Unidad. El Pleno de Magistrados se da por enterado. **12.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, a través de oficio Ref. UEMCEO-O-208-10-2018, de fecha 31 de octubre de 2018, solicita autorización para que el personal de esa Unidad que detalla, laboren en jornada extraordinaria, 4 horas diarias de lunes a viernes, a partir de la presente fecha y hasta finalizar el año, con el propósito de realizar las actividades que detalla. El Pleno de Magistrados, dispone dejarlo en análisis y que verifique el Magistrado Coordinador de esa Unidad. **13.** Señora Wendy Beatriz Recinos Ramírez, de la Administración de la Entidad IAM CORP, Sociedad Anónima, por medio de nota de fecha 05 de noviembre de 2018, informa que los mupis móviles y digitales de los que disponen, para uso de renta de material publicitario son utilizados en actividades y publicidad BTL; por lo que el traslado, montaje y desmontaje, depende de los requerimientos de cada cliente, sin permanecer de manera fija en algún lugar público o privado; no requiriendo para el efecto autorización municipal. El Pleno de Magistrados dispone que se traslade al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que determine costos y demás condiciones del servicio, en el caso de utilizarse este medio de publicidad e informe. **14.** Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, mediante oficio número Ref. CC-284-2018, de fecha 31 de octubre de 2018, remite transcripción del punto SEGUNDO inciso 2.2 del Acta Número 46-2018, de la sesión celebrada por ese Consejo Consultivo, el día 23 de octubre de 2018. El Pleno de Magistrados se da por enterado y dispone que se remita copia al Director General del Registro de Ciudadanos, a los Directores de Informática y del Instituto Electoral, así como al Jefe de DICEP. **15.** Magister Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, mediante oficio número DE-4092-2018, de fecha 31 de octubre de 2018, informa que: **a)** La cantidad de Documentos Personales de Identificación que perderán vigencia en el año 2019, ascienden a la cantidad de **409,103**; **b)** A la presente fecha no existen Documentos Personales de Identificación -DPI- que hayan sido enviados al extranjero y que pierdan vigencia en el año 2019. El Pleno de Magistrados dispone darse por enterado y que se remita copia a Director del Registro de Ciudadanos, al Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a los Directores de Informática y del Instituto Electoral, a la Unidad de Voto en el Extranjero. **17.** Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, mediante oficio No. DF-



251

## Tribunal Supremo Electoral

409-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, somete a consideración el Dictamen No. 18, el cual cuenta con el visto bueno del Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor de este Tribunal, de fecha 17 de octubre de 2018, así como el Proyecto de Acuerdo de Aprobación de Disminución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Institución por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO UN QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q3,258,101.03), indicando que es procedente autorizar dicha disminución presupuestaria. El Pleno de Magistrados aprueba el proyecto referido. **18.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, a través de oficio número DPTO-O-361-11-2018, de fecha 08 de noviembre de 2018, solicita autorización para utilizar saldos del renglón 991 Créditos de Reserva, con el objetivo de realizar el cierre presupuestario apegados a lo técnicamente establecido y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley. El Pleno de Magistrados autoriza lo solicitado, bajo la estricta responsabilidad del solicitante y la supervisión del Director de Finanzas. **19.** Licenciada Ana Verónica Espinoza Vega, Directora de Planificación, en oficio DP-O-309-10-2018, de fecha 31 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, somete a consideración la modificación al Plan Operativo Anual 2018 del Instituto Electoral de este Tribunal, a efecto de que sea publicada en la página web de la Institución. El Pleno de Magistrados dispone autorizar lo solicitado. **20.** Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, a través de oficio DA-O-758-10-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, remite nota de fecha 30 de octubre de 2018, del señor Juan Roberto Abulararch Corzo, Representante Legal de la Entidad Grupo Inmobiliario El Tajar, Sociedad Anónima, mediante la cual pone a disposición de este Tribunal, el alquiler de un inmueble ubicado en la 6ª. Avenida 1-48, zona 1 de esta ciudad capital, mismo que cuenta con 7 ambientes y un sanitario, por una renta mensual de Q10,000.00, incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. El Pleno de Magistrados dispone que previamente el Auditor y la Encargada del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, verifiquen las condiciones del inmueble e informen al Pleno. **21.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, mediante oficio DCOOP-O-177-10-2018, de fecha 31 de octubre de 2018, remite invitación del Jurado Nacional de Elecciones del Perú, para que el Presidente de este Tribunal o bien la persona que sea designada, participe como Observador Electoral, del Referéndum Nacional, que se estará llevando a cabo el 09 de diciembre del año en curso, en dicho país. No cubre gastos. El Pleno dispone agradecer la invitación formulada. **22.** Señor Manfredo Marroquín, Presidente de la Junta Directiva de la Organización Acción Ciudadana, mediante nota de fecha 06 de noviembre de 2018, solicita una audiencia con el objeto de presentar un proyecto que les permita trabajar de manera conjunta con este Tribunal. El Pleno de Magistrados dispone recibirlos el día viernes 16 de los corrientes, de las 9:45 a las 10:45 horas, en la sala de sesiones del primer nivel. **23.** Magister Julio Salvador Contreras Amaya, Gerente del Instituto de Fomento Municipal de Guatemala -INFOM-, a través de oficio número GER-1562-2018, de fecha 02 de octubre de 2018, manifiesta que es de su interés crear una alianza con el Tribunal Supremo Electoral, para que en forma conjunta, pueda brindarse capacitación a los Gobiernos Municipales, en el tema de la "Ley Electoral y de Partidos Políticos", pudiéndose para el efecto, elaborar un Convenio Interinstitucional o Carta de Entendimiento. El Pleno dispone que por el momento no ha lugar lo solicitado. **24.** Magister Julio Salvador Contreras Amaya, Gerente del Instituto de Fomento Municipal de Guatemala -INFOM-, remite oficio GER-1743-2018, de fecha 08 de noviembre de 2018, en el que indica que esa Institución, ha planificado tres foros regionales, con el propósito de dar a conocer a Alcaldes y otras Autoridades Municipales, el contenido de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con énfasis en los temas relacionados con los gobiernos locales, los cuales se desarrollarán en el horario y forma que indica, solicitando el apoyo de este Tribunal, para



## Tribunal Supremo Electoral

que se designe a un Funcionario que pueda exponer los principales contenidos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; proponiendo asimismo, la participación de los Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos. El Pleno de Magistrados, por mayoría, dispone no ha lugar lo solicitado. **Magistrada Vocal III**, sostiene que es conveniente desarrollar esta capacitación, tomando en cuenta la calidad del ente técnico asesor que tiene el Instituto de Fomento Municipal y por la obligación de este Tribunal, de desarrollar en la más amplia forma la capacitación sobre la Ley Electoral y de Partidos Políticos. **25.** Licenciado Gustavo Adolfo Castillo González, Director de Informática, por medio de oficio DI-O-10-795-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, solicita la contratación de una persona para cubrir la plaza de Analista II de Inventario de esa Dirección. El Pleno de Magistrados dispone tenerlo presente para su oportunidad. **26.** Licenciado Gustavo Adolfo Castillo González, Director de Informática: mediante Oficio DI-O-10-767-2018, de fecha 17 de octubre de 2018, solicita: **a)** Se modifique la Resolución Número 205-2018, de fecha 17 de octubre del presente año, en el sentido que se incluya al señor Josué Miguel Tzum Boj, quien suplirá al señor Eduardo Emanuel Narciso Cruz, en la realización de la Comisión de trabajo en las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos, para llevar a cabo la Actualización del Sistema Operativo, Mantenimiento Preventivo de Equipos, Reestructuración/ Aplanamiento de Redes y Actualización de la Base de Datos. **b)** Asimismo solicita autorización para que el pago de tiempo extraordinario, incluya los días 15 y 22 de octubre y 01 y 02 de noviembre del presente año. El Pleno de Magistrados autoriza lo solicita en a literal **a)** a partir de la presente fecha y deniega lo solicitado en la literal **b)**. **Magistrada Vocal III**, en relación a la solicitud del Director de Informática, considera que debería de pedírsele ampliación a la solicitud de pago del tiempo extraordinario laborado los días 15 y 22 de octubre y 01 y 02 de noviembre del presente año, en el sentido de aportar pruebas de esos días laborados. **27.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio DRH-O-1857-10-2018, de fecha 31 de octubre de 2018, solicita autorización para que el personal de esa Dirección labore en jornada extraordinaria, 4 horas de lunes a viernes, a partir del 05 de noviembre al 31 de diciembre del año en curso, con el objetivo de realizar las actividades que detalla. El Pleno de Magistrados autoriza que dicho personal labore en jornada extraordinaria, 4 horas de lunes a viernes a partir de la presente fecha al 14 de diciembre del presente año, cumpliendo con los respectivos controles por parte de cada titular y rindiendo informe mensual, al Pleno de Magistrados con copia a la Dirección de Recursos Humanos, de las actividades realizadas durante la jornada extraordinaria laborada. **28.** Licenciado Ernesto Alfredo Mirón Girón, Sub Inspector General, mediante nota de fecha 06 de noviembre de 2018, solicita autorización para disfrutar 10 días a cuenta de su período vacacional 2009-2010. El Pleno dispone que disfrute completo el período vacacional. **29.** Señores Elmer Iván Duque Alarcón y Renardo Manuel Ríos Castillo, Subdelegados II Municipales en San Mateo Ixtatán y Cuilco, ambos del departamento de Huehuetenango, respectivamente, solicitan que se les indiquen las razones por las cuales su petición de permuta no conviene a los intereses de este Tribunal. El Pleno de Magistrados dispone que al señor Ríos Castillo, no obstante su expediente laboral, se le da la opción de ser trasladado desempeñar el mismo cargo en Cahabón o Chisec, departamento de Alta Verapaz. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** **1.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite informe 13-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, relacionado con la verificación efectuada al trabajo realizado por el personal de la Dirección de Finanzas y sus Dependencias, en cuanto a los procesos de liquidación del presupuesto del Evento de Consulta Popular 2018. El Pleno de Magistrados, dispone que se traslade dicho informe al Jefe del Departamento de Contabilidad, para su conocimiento, apercibiéndolo para que concluya dichos procesos a más tardar el 14 de diciembre del presente año, bajo la supervisión del Director de Finanzas. **2.** Licenciada



## Tribunal Supremo Electoral

Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio DRH-O-1871-11-2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, remite informe actualizado de las 65 plazas que se encuentran vacantes al 06 de noviembre del presente año. El Pleno de Magistrados se da por enterado. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS: 1.** Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral, mediante oficio No. IFCCEP-O-311-10-2018, de fecha 26 de octubre de 2018, **a)** Solicita autorización para efectuar la impresión del documento denominado: "Guatemala Diversa", el cual se encuentra contemplado en el Plan Maestro de Capacitación aprobado; **b)** Asimismo, adjunta una animación parte del contenido del documento, que somete a consideración, para ser difundida por medio de internet, redes y otros medios de comunicación pertinente. El Pleno de Magistrados dispone aprobar lo solicitado, tomando en cuenta las modificaciones que efectuaron el Magistrado Presidente y la Magistrada Vocal III. **IV. ASUNTOS VARIOS: Magistrado Presidente: a)** Informa que se recibió copia de la Adjudicación número R-0101-10657-2018, de la Inspección General de Trabajo, en la que por haber infringido: **a.1)** El artículo 3 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, se sugiere que se imponga al Tribunal la sanción de 2 a 9 salarios mínimos, las actividades no agrícolas, por infringir y **a.2)** Por infringir el artículo 29 del referido pacto, se imponga igual sanción. El Pleno acuerda, que la Coordinación de Asuntos Jurídicos, proceda como corresponde; **b)** Informa que el Alcalde Municipal de Atescatempa, Jutiapa, propone suscribir un convenio, por el que cede un espacio para ubicar la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en esa localidad, cubriendo ese cuerpo colegiado, los costos que se ocasionen en concepto de energía eléctrica y consumo de agua, lo cual es aprobado por el Pleno; **c)** Formula recordatorio en cuanto a unificar criterio, respecto a la interpretación sobre si el Alcalde debe renunciar o no para postularse a otro cargo de elección popular, de conformidad con lo artículos 203 Constitucional y 162 del Código Municipal. **Magistrado Vocal I,** considera que no se debe emitir opinión, pero que si deben unificar criterio. **Magistrado Vocal I: a)** Refiere que los resultados que arroje el censo de población recién realizado, es de mucha importancia ya que incide en el Decreto de Convocatoria a Elecciones, en cuanto a la integración de corporaciones municipales y el número de Circunscripciones Electorales Municipales, por lo que considera que se consulte al Instituto Nacional de Estadística, para que indique en qué estado se encuentra el censo nacional; **b)** Solicita que la Directora Electoral, presente informe acerca las comunidades aledañas al volcán de Fuego, que resultaron afectadas y sobre la cantidad de mobiliario electoral que ha sido reparado y elaborado por personal contratado para esa Dirección. **Magistrada Vocal III: a)** Recuerda que en vista de la cercanía del próximo proceso electoral, el Pleno aprobó su propuesta de reuniones mensuales con los Magistrados Suplentes, sin embargo no se han llevado a cabo y sugiere que se lleve a cabo la primera antes de que finalice el año; **b)** Refiere que en el Taller sobre posibles escenarios y coyuntura en las Elecciones 2019, participaron el Director del Instituto Electoral, la Directora Electoral, el Inspector General, el Director del Registro de Ciudadanos, la Jefa del Departamento de Cooperación, la Jefa Departamento de Cartografía, personal de Inspección General, así como José Carlos Sanabria, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASISES- y Oscar Schaad, de la Fiscalía de Delitos Electorales, considerando que será muy importante lo que resulte de ese taller; **c)** Propone que cuando entreguen el cargo que ostentan, realicen un ejercicio de transición con los Magistrados que resulten electos, para que no les ocurra lo que a ellos cuando tomaron posesión; **d)** Sugiere que sería bueno llevar una gestión mayor con el embajador de los Estados Unidos, en cuanto a la seguridad y que sería conviene enviarle un oficio, ya que parece que hay estrategia para debilitar al Tribunal; **e)** Comenta que apareció una publicación del señor Ricardo Méndez Ruiz, con comentarios fuertes hacia su persona, lo cual hace de conocimiento del Pleno, para saber si se considera hacer algo institucionalmente. El Pleno de Magistrados instruye para que se envíe copia de esa



## Tribunal Supremo Electoral

publicación. **Magistrado Vocal IV**, considerada que derivado de esa publicación se deben tomar medidas de seguridad, para los Magistrados Titulares y de todos, por posturas que pueden presentarse en el próximo proceso electoral. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con treinta y nueve minutos, acordando documentarlo a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.